

BOLETÍN INFORMATIVO

DE

No 2022-206-0184848-2



FUENTE

DEPARTAMENTO CONTRAINTELIGENCIA

INTELIGENCIA

Υ



FECHA:

FECHA 07 de Abril de 2022

®

OBJETIVO:

RECOLECCION DE UNIDADES ABIERTAS

INFORMACION

EN

En la Función conducción de la Guerra Inteligencia se establece una organización de la comunidad de inteligencia que obedece a un criterio plenamente avalado por la ley 1621 del 2013 y por el decreto 1070 del año 2015.

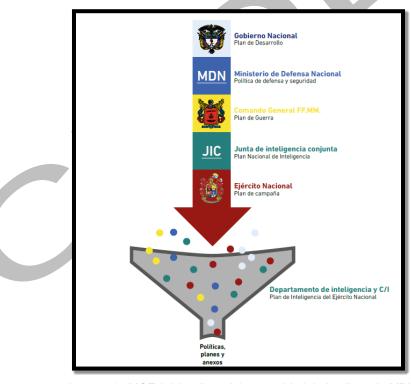


Imagen 1 (MCE 2.0 Inteligencia) comunidad de inteligencia MDN

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C.

Conmutador: 3335014 www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co







En el Ejército Nacional y de acuerdo al decreto 1070 del año 2015, el MFE 2.0 Inteligencia, el MFRE 2.0 y el MCE 2.0 se establece la organización del subsistema de Inteligencia y contrainteligencia.

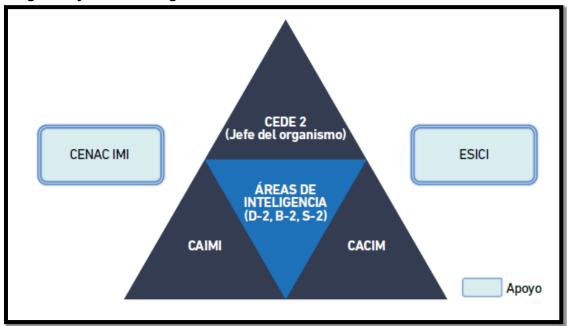


Imagen 2 (MCE 2.0 Inteligencia) Organización Subsistema de Inteligencia y contrainteligencia (el F-2 tiene equivalencia a B-2)

Encontramos las tareas de la FUNCION CONDUCCION DE LA GUERRA.

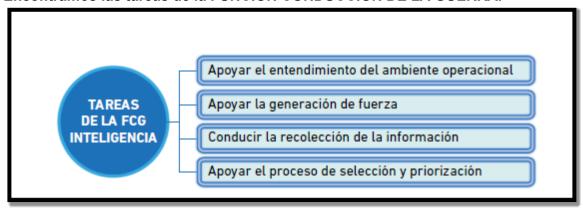


Imagen 3 (MCE 2.0 Inteligencia) Tareas de la FCG Inteligencia

Dentro del cumplimiento a mencionadas Tareas se tiene en cuenta que toda producción de inteligencia se encamina al **PMTD**, por ello las tareas asignadas a las áreas de inteligencia dentro de la directiva 000252 del 14 de diciembre del 2021 están encaminadas a cumplir estos requerimientos del mando. **Inteligencia NO es solo recolectar información** es el cumplimiento al proceso de Inteligencia.



Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3335014 www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co



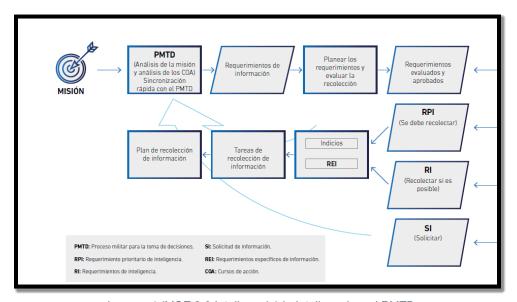


Imagen 4 (MCE 2.0 Inteligencia) la Inteligencia y el PMTD

De esta manera la función de las áreas de inteligencia de generar inteligencia no es de ninguna manera limitante sino fortalecida por la Directiva 000252 del 2021. En la cual hay un esquema de responsabilidades de acuerdo al mando y nivel operacional y permite a unas áreas articular, supervisar, controlar, liderar y presentar productos de inteligencia, a nivel de Brigada y División, sus medios de recolección son sus unidades o áreas subalternas lo cual no indica que NO pueda emplear sus capacidades para orientar, confirmar y/o desvirtuar informes de inteligencia recibidos por las mismas, tomar contacto con fuentes en apoyo a sus unidades y/o elaborar informes de inteligencia de única o múltiples fuentes empleando varias disciplinas de inteligencia.

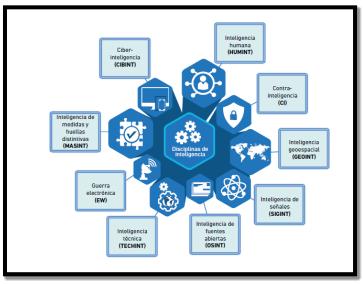


Imagen 5 (MCE 2.0 Inteligencia) Disciplinas de Inteligencia



Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3335014

www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co



D-2

ARTICULAR LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA CON EL CENTRO DE FUSIÓN DE INTELIGENCIA, CUANDO SEA PERTINENTE PARA EL APOYO DE OPERACIONES MILITARES.

SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN SU JURISDICCIÓN

PRESENTAR LOS PRODUCTOS DE INTELIGENCIA GENERADOS POR LAS ÁREAS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DE SUS UNIDADES ORGÁNICAS ANTE EL COMANDO DE LA UNIDAD OPERATIVA MAYOR

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL (PMICE), ENVIANDO LAS RESPUESTAS AL (CEDE2), DE ACUERDO CON LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTE DOCUMENTO

GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO A DE LA PRESENTE DIRECTIVA SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN SU JURISDICCIÓN, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

LIDERAR Y ARTICULAR LOS PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DE LA RECOLECCIÓN TÁCTICA CON LOS COMANDOS DE APOYO DE COMBATE

EMITIR CONCEPTO OPERACIONAL DEL PERSONAL DEL ARMA DE INTELIGENCIA QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN SU ÁREA, ASÍ COMO, DE LOS OFICIALES B2 DE SU JURISDICCIÓN

CUMPLIR CON LAS ÓRDENES Y REQUERIMIENTOS EMITIDOS EN EL ANEXO DE INTELIGENCIA Y EL APÉNDICE DE CONTRAINTELIGENCIA DEL PLAN DE CAMPAÑA DEL FLÍRCITO

CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS EMITIDOS EN LOS PLANES Y DIRECTRICES EMITIDAS POR PARTE DEL CEDE2, EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS

Imagen 6 (MCE 2.0 Inteligencia) Tareas y responsabilidades D-2

B-2

DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA, AL ÁREA
DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DE LA
UNIDAD OPERATIVA MAYOR, CON SU DEBIDO
SOPORTE

GENERAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO DE INTELIGENCIA Y APÉNDICE DE CONTRAINTELIGENCIA DEL PLAN DE CAMPAÑA DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENTE

SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN SU JURISDICCIÓN

ELABORAR PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y
CONTRAINTELIGENCIA Y PRESENTARLOS ANTE EL
COMANDO DE LA UNIDAD OPERATIVA MENOR, DE
ACUERDO CON LA SITUACIÓN OPERACIONAL

EMITIR CONCEPTO OPERACIONAL DEL PERSONAL DEL ARMA DE INTELIGENCIA QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN SU ÁREA, ASÍ COMO, DE LOS OFICIALES S2 DE SU JURISDICCIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO MENSUALMENTE AL OFICIAL SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA QUE REQUIERA EL CENTRO DE FUSIÓN DE INTELIGENCIA, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD OPERACIONAL

SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN SU JURISDICCIÓN, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

LIDERAR Y ARTICULAR LOS PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DE LA RECOLECCIÓN TÁCTICA DE SUS UNIDADES TÁCTICAS

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO A DE LA PRESENTE DIRECTIVA

AUTOEVALUAR LOS CONTROLES Y LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR EN LAS ÁREAS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL, MEDIANTE INFORMES DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, ANÁLISIS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO.

Imagen 7 (MCE 2.0 Inteligencia) Tareas y responsabilidades B-2





Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3335014

www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co



La recolección a nivel táctico debe emplearse por las unidades a ese escalón, pero no impide que se efectúen tareas de apoyo y articulación dentro del cumplimiento al PMICE, ni limita aportes al **Proceso Militar para la Toma de Decisiones (PMTD)** por parte de las brigadas y/o divisiones, lo cual no es una limitante sino una fortaleza para la producción de inteligencia, así se fortalece el proceso de inteligencia y el apoyo al Proceso de Selección y Priorización de Blancos (PSPB).

Coronel WALTER IVÁN BORRE TRONCOSO

Jefe del Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

Elaboró: SV Fabian Enrique Perez Avila Suboficial De Directrices

Revisó: MY Jose Angel Vanegas Franco Oficial Orientacion Estrategica

Vo.Bo: MY Alejandro Ospina Posada Director Dipei (E)





Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3335014 www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co